

PROGRAMA 4º ESO + EMPRESA 2023 - 2024 ESTANCIAS EDUCATIVAS

1. COORDINACIÓN

En el marco de este programa de colaboración, la coordinación en el Hospital U. Santa Cristina, se realizará a través de la cuenta de correo: formacion.hscr@salud.madrid.org

Para cualquier consulta o aclaración se utilizará este correo electrónico, indicando en el asunto: “Programa 4º ESO + Empresa – Hospital U. Santa Cristina”.

2. DESARROLLO DE LA ESTANCIA EDUCATIVA

2.1 Fechas y horarios de las estancias educativas

Las estancias educativas se celebrarán los días **19, 20 y 21 de marzo de 2024** en horario de **9.30 a 14 horas** con 30 minutos de descanso entre las 11 y las 12 horas.

2.2 Solicitud y elección de los participantes

Los centros educativos interesados deberán cumplimentar el formulario a través del siguiente enlace (se recomienda utilizar los navegadores Google Chrome, Mozilla Firefox o Microsoft Edge):

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdEu3T8jXZyFQUroJlsSc0BQP3IXpMFZ0TG0YBUQ2J9pL2KAg/viewform?usp=sf_link

Solo se admitirán las presentadas en el periodo comprendido entre el 1 de diciembre y el 31 de enero de 2024.

El Hospital notificará a los Centros Educativos interesados la aceptación o denegación de su solicitud así como el número de estudiantes aceptados por cada centro antes del **16 de febrero de 2024**.

2.3 Firma del Compromiso por los centros seleccionados

El procedimiento para formalizar el proceso educativo es el siguiente:

1. Cada centro educativo cumplimentará el **COMPROMISO CENTRO EDUCATIVO – HOSPITAL UNIVERSITARIO SANTA CRISTINA**. Este documento firmado electrónicamente se enviará a la dirección de correo electrónico formacion.hscr@salud.madrid.org

Junto al **COMPROMISO CENTRO EDUCATIVO** se aportará la autorización de padres, madres o tutores/as respecto a los derechos de imagen, debidamente firmados.

2. Este correo **deberá recibirse antes del 29 de febrero de 2024**. En caso contrario, se entenderá que se renuncia a las plazas adjudicadas y estas se asignarán al primer centro que no haya obtenido plaza y siguientes.

3. A la recepción de la documentación **EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SANTA CRISTINA** enviará el mismo documento firmado por la Dirección del centro además del documento **HORARIO DEL ALUMNO Y DATOS DEL RESPONSABLE EN LA EMPRESA/ENTIDAD** (Anexo I).

4. Mediante este procedimiento, las dos partes firmantes del compromiso para la estancia de un alumno se asegurarán de conservar un documento firmado por ambas partes.

5. El Hospital remitirá a la dirección de correo-e del centro educativo el calendario de actividades detallado así como las instrucciones a seguir por parte de los estudiantes.

2.4 Presentación de alumnos

Los alumnos realizarán su presentación en la fecha y hora fijada en el Hall Principal del Edificio de Hospitalización. Irán provistos de su DNI.

Serán recibidos por la Dirección del Hospital y se les explicarán las actividades a desarrollar, con indicación de aquellas normas de seguridad y comportamiento o aquellas otras que se estimen oportunas.

2.5 Realización de las estancias educativas

Tanto la entrada como la salida durante las estancias diarias serán por cuenta del alumno quien contará con sus propios medios para acceder y abandonar el centro sanitario.

Tanto por parte del Hospital U. Santa Cristina como de los alumnos participantes se tendrá en cuenta lo siguiente:

- El alumno conservará en todo momento su condición de tal y permanecerá bajo la autoridad y responsabilidad del director del centro educativo.
- Durante la jornada de trabajo el alumno permanecerá bajo la supervisión directa del coordinador del programa o monitor a quien se asigne la formación del alumno, al cual deberá dirigirse para cualquier duda o aclaración.
- El alumno estará sometido a las normas en vigor del hospital, particularmente en materia de seguridad, disciplina y horarios establecidos.
- Bajo ningún concepto el alumno trabajará con máquinas, vehículos, aparatos o productos cuya manipulación por menores esté prohibida.
- En el caso de que el alumno no cumpliera con las condiciones expuestas o su comportamiento no se ajustase a lo exigible en este marco de colaboración, automáticamente se suspenderá su participación comunicando al director del centro o profesor responsable de la actividad educativa, las causas y acciones a tomar en cuanto a su continuidad o suspensión definitiva y baja en el programa.
- En ningún momento el alumno tendrá contacto con los pacientes ingresados o ambulantes.

2.6 Seguridad de los alumnos durante su estancia en el Hospital U. Santa Cristina

En todo momento y durante la estancia de los alumnos en el hospital deberán prevalecer los principios de **respeto, confidencialidad y seguridad**, extremando precauciones y reduciendo al máximo las posibles incidencias. Los responsables (coordinador y monitores) fomentarán entre otras las siguientes medidas:

- El alumno deberá estar atento a las explicaciones que le presenten los diferentes profesionales, exponiendo libremente sus dudas, opiniones, preguntas, escuchando y respetando el turno de palabra.
- En las visitas que se realizarán por el hospital para mostrar a los alumnos diferentes áreas y/o unidades, se exigirá silencio, orden y respeto, no tolerándose ningún exceso o falta de consideración hacia usuarios o profesionales.
- En todo momento los alumnos seguirán las indicaciones que los monitores y responsables les indiquen.
- Durante las visitas se restringirá el USO DE TELÉFONOS MÓVILES.

3. INCIDENCIAS

El alumno se encuentra bajo la cobertura del Seguro Escolar, dado que estas estancias educativas se consideran una actividad extraescolar.

En caso de que un alumno sufra una indisposición o accidente, el coordinador del programa en el Hospital se pondrá en contacto con el profesor o tutor y éste a su vez se pondrá en comunicación con la familia del alumno lo antes posible. No se admiten consultas médicas programadas a demanda con motivo de la estancia del alumno en el hospital.

4. FINALIZACIÓN DE LA ESTANCIA

Al terminar la última de las tres jornadas el alumno recibirá del Hospital un "Certificado de realización de estancia educativa".

Finalizada la estancia educativa, el alumnado cumplimentará una breve encuesta que podrá servir para la posterior evaluación de la actividad.